



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XIII - Nº 63

Bogotá, D. C., jueves 11 de marzo de 2004

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 25 DE 2003

(mayo 29)

Legislatura 2002 - 2003

Segundo Período

En Bogotá, D. C., el día jueves 29 de mayo del presente año, siendo las 11:17 de la mañana se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de sesionar.

El señor Presidente, doctor Javier Ramiro Devia solicita al señor Secretario, Emiliano Rivera Bravo, dé inicio formal a la sesión procediendo con el llamado a lista, como primer punto del Orden del Día:

Almendra Velasco Lorenzo
Amín Hernández Jaime Alejandro
Arboleda Palacio Oscar Alberto
Caballero Caballero Jorge Luis
Camacho Weverberg Roberto
Devia Arias Javier Ramiro
Flórez Rivera José Luis
Giraldo Jorge Homero
Jaimes Ochoa Adalberto Enrique
Jozame Amar Tony
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pedraza Ortega Telésforo
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Varón Cotrino Germán

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Claros Polanco José Ovidio
Díaz Mateus Iván
Elejalde Arbeláez Ramón
Enríquez Maya Eduardo
García Valencia Jesús Ignacio

Martínez Rosales Rosmery
Navas Talero Carlos Germán
Parody D'Echeona Gina María
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Silva Amín Zamir Eduardo
Torres Barrera Camilo Hernando
Velasco Chaves Luis Fernando
Vives Pérez Joaquín José

Con excusa dejaron de asistir los siguientes honorables Representantes:

Arcila Córdoba José Luis (Sin excusa)
Benedetti Villaneda Armando Alberto
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Montes Alvarez Reginaldo (Sin excusa)
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Vargas Barragán Javier Enrique (Sin excusa)
Vélez Mesa William (Sin excusa)

La Secretaría informa que en el recinto de sesiones se encuentran catorce (14) honorables Representantes, por lo tanto existe quórum deliberatorio.

La Presidencia solicita a la Secretaría proceder con la continuación de la lectura del Orden del Día

II

Proyectos para Primer Debate

1. **Proyecto de ley número 301 de 2002 Cámara, 069 de 2001 Senado, por la cual se dictan disposiciones sobre nacionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.**

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes: *Adalberto Jaimes Ochoa -C-, Iván Díaz Mateus y Germán Varón Cotrino.*

Proyecto publicado: *Gaceta* 393 de 2002.

Ponencia publicada: *Gaceta* 502-503-504-572 de 2002.

III

Lo que propongan los honorables Congressistas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza:

Señor Presidente, para honrar el compromiso que fue aprobado unánimemente por todos los miembros de esta célula legislativa, solicito señor Presidente que el primer punto del Orden del Día, donde están los proyectos para la consideración de la Comisión sea el correspondiente al Proyecto de Acto Legislativo 01 de 2002 Senado, 136 de 2002 de Cámara, porque conforme lo acordamos en la anterior ocasión, en el día de hoy el tema estaba o la sesión estaba destinada para abrir la discusión y avanzar sobre ella con el compromiso formal que hicimos que este proyecto lo vamos a votar el día martes.

Pero quedó suficientemente claro, el Representante Iván Díaz leyó aquí el cronograma y todos estuvimos completamente de acuerdo sobre la base de que hoy se abría formalmente esta discusión y entonces por esa razón señor Presidente invoco exactamente ese acuerdo hecho por todos los miembros de esta Comisión para que entremos al tema del acto legislativo.

Presidente:

Estamos en discusión del Orden del Día, no se ha podido conformar el quórum decisorio, cuando se conforme votaremos el Orden del Día allí, se pondrá a consideración su proposición, Representante Pedraza.

Concedo el uso de la palabra al honorable Representante Adalberto Jaimes:

Presidente y honorables Representantes, a mí me da muchísima pena –con el respeto que le tengo al doctor Telésforo– pero esos no fueron los acuerdos. La verdad es que aquí estamos cumpliendo claramente lo que hemos acordado y lo que hemos dicho en primer lugar bajo la cristalina palabra y considero que aquí en este momento lo que dijimos claramente era que –y usted señor Presidente es testigo fiel de lo que hablamos en el día martes– en el sentido de que si el gobierno no tenía o no daba las razones que había expuesto el señor Presidente de la República a través del señor Ministro del Interior, porque considerábamos que el señor Ministro del Interior estaba ocupado atendiendo el debate en el Senado de la República.

Pero doctor Telésforo, mire, seguramente usted no había llegado cuando esta mañana el doctor Tony dio explicación de la reunión que se celebró esta mañana con el señor Ministro del Interior donde se tocaron cuatro puntos casualmente y en el día de hoy se va a continuar buscando las alternativas que el gobierno tiene frente a cuatro puntos importantes que quisiera que ya en la reunión formal de esta Comisión – porque el doctor Tony dio el informe fue en la audiencia– si no que él les explicara a todos ustedes compañeros en el sentido de que ya el Gobierno Nacional se pronunció frente a la reforma política; y de acuerdo –y perdonen la redundancia– a los acuerdos que hemos tenido entraríamos en discusión el próximo martes porque esa fue la palabra que nosotros empeñamos, no solamente tengo entendido que el partido conservador también y nosotros los liberales con el señor Presidente de la República y el señor Ministro del Interior.

Por lo tanto quiero que por favor escuchemos al doctor Tony para que él nos explique exactamente cómo fue la reunión esta mañana con el Ministro del Interior. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tony Jozame:

Gracias señor Presidente. Bueno, ante la Comisión me permito presentar el siguiente informe, sin perjuicio, por supuesto, de que lo hagan también el doctor Camacho y el doctor Jaime Amín.

Principio por comentarles que la ponencia del proyecto de acto legislativo sobre reforma política fue radicada en debido momento, que también fue publicada y que ya está o puede estar en las manos de todos ustedes.

Esa ponencia fue el resultado de una reunión larga –digámoslo así– en donde o en la cual se discutieron con mucho detalle los puntos que finalmente quedaron allí como articulado del acto legislativo.

Obviamente que en la ponencia hay algunas salvedades que convinimos se hiciera allí en el acta; pero que las personas o los representantes que no estuvieran de acuerdo con algunos de los temas los iban a expresar en la discusión del proyecto.

El gobierno nos invitó a unas reuniones a Palacio, allí estuvimos tanto la bancada conservadora, también estuvo el grupo de 10 personas que trabajamos en equipo aquí en la Comisión Primera y no sé si hubo otras reuniones en Palacio; pero de allí se desprendió la solicitud

del Gobierno Nacional en el sentido de que tienen algunas inquietudes sobre varios artículos del proyecto de acto legislativo, nosotros preguntamos cuáles eran, el presidente expresó algunas inquietudes y nos pidió que pudiéramos discutir con un delegado del gobierno el texto de estos artículos; expresó sus razones, a nosotros nos parecieron lógicas.

Aquí en un paréntesis yo sí invito a los colegas a que nos aconductemos un poco en estas sesiones, realmente aquí se pierde tiempo porque nos ponemos hablar en los pasillos, también me cuento yo ahí, pues, no estoy diciendo que tenga que ser los otros; pero sí aconductémonos y verá cómo ganamos de tiempo en esto.

En resumen el gobierno solicitó que revisáramos unos textos y esta mañana nos reunimos con el señor Ministro, los tres coordinadores de ponentes, él expresó en esa reunión sus inquietudes y esta tarde hay una reunión con el gobierno para mirar los textos de algunos artículos que ellos sugieren que se modifiquen.

Y me permito rápidamente explicar de qué se trata: Primero, el gobierno considera que en el artículo primero del acto legislativo pueden haber algunos incisos –aclaro, no el artículo completo porque allí hay normas de organización de partidos y otros temas que el ministro no está objetando, que no está discutiendo– solamente manifiesta que hay unos incisos que él considera que podrían ir contra el referendo o por lo menos que repiten algunos textos del referendo y que nos pide podamos examinarlos. Primer punto.

Segundo, hizo una solicitud de retirar un párrafo que establece unos porcentajes de financiación de las campañas y sustenta la solicitud solo en un hecho de técnica legislativa que nosotros en principio compartimos, él dice que ese es un acuerdo que ha hecho, que si es necesario el gobierno lo pone, pues, en un documento con el Congreso, con los partidos; pero que no considera que deba hacer parte de un texto constitucional, cosa que por lo menos en mi condición personal creo razonable.

Tercero, hace una sugerencia de modificar parte del artículo que trata sobre el derecho de réplica.

Y, en cuarto lugar –¿llevamos tres, no?– no sé el doctor Camacho, doctor Jaime Amín, que me recuerde el cuarto punto. Bueno, entonces ... ¿ah? no, eran cuatro: primer punto sobre partidos; segundo sobre derecho de réplica; tercero sobre ese párrafo que establecen los porcentajes de financiación y cuarto alguien que me auxilie ahí con el cuarto punto que no lo recuerdo en este minuto. ¡Ah! no, ya, es que en el proyecto de referendo o en el texto de referendo dice: “El artículo 263 quedará así” y habla sobre un tema y resulta que en la reforma dice: “El artículo 263 quedará así” y habla sobre otra cosa.

Entonces, simplemente es una sugerencia también de arreglar el problema para que en caso de que, luego de que aprobemos la reforma y si se aprueba, si se aprobare el referendo, pues que el referendo no esté derogando la norma que nosotros aprobamos aquí porque están hablando, entonces hay una fórmula que hablamos con el doctor Oscar Arboleda y con Roberto hoy que es sobre la posibilidad de incluir como un artículo nuevo.

Esos son los cuatro puntos. Entonces, ...

Presidente:

Representante Jozame es que me informa el señor Secretario que se ha conformado el quórum decisorio. Continúe.

Doctor Tony Jozame:

Entonces termino diciéndoles a los colegas que ...

Con la venia de la Presidencia y del orador se le concede una interpelación a la honorable Representante Clara Pinillos, para una moción de orden:

Señor Presidente, no con el ánimo de interrumpir la intervención del doctor Tony, simplemente para decirle que si ya tenemos quórum sometamos a votación el Orden del Día; no sé si con las modificaciones propuestas por el doctor Telésforo Pedraza, pero que sometamos a consideración el Orden del Día, gracias señor Presidente.

Presidente:

Estamos precisamente en discusión del Orden del Día, estaba haciendo la intervención el Representante Jozame, téminela por favor y posteriormente someteremos a votación la proposición del Representante Pedraza y el Orden del Día en su conjunto.

Doctor Tony Jozame:

Entonces explicadas las razones del gobierno y enterados ustedes que esta tarde hay una reunión para discutir esos textos, creo que la palabra hay que honrarla en el sentido de que el martes vamos a votar la reforma, quiero decirles que los coordinadores de ponentes y también las diferentes bancadas hemos acordado –y en esto somos claros y reiteramos que apoyamos la reforma política, que la vamos a aprobar– que el punto sobre el voto preferente ha sido discutido con el gobierno y esta mañana fue discutido mucho rato hasta en términos muy cordiales con ejemplos prácticos, el gobierno insiste en que es una figura que no le gusta, nosotros hemos insistido en que es una figura que conviene para las circunstancias actuales de Colombia.

Finalmente con él se definió que pues el gobierno dice que no le gusta, nosotros podemos insistir en el texto y finalmente pues vamos a votar el martes, allí no hay ningún problema.

Quiero reiterar con esto que honramos nuestra palabra en que la reforma avanza y el voto preferente también y que solamente habrá posibilidades de discutir unos textos sobre artículos que el gobierno ha solicitado.

En ese orden de ideas ...

Con la venia de la Presidencia y del orador se le concede una interpelación al honorable Representante Telésforo Pedraza:

Es para hacer una muy breve precisión a lo que acaba de explicar el honorable Representante Tony Jozame: acabo de hablar con el Presidente de la República y el Presidente me ha dicho que él tampoco se opone al voto preferente, que se trate de buscar algunas de las soluciones alternas que aquí hemos venido discutiendo.

Esto para, digamos, clarificar que digamos, puede ser que el señor Ministro del Interior tenga mayores reservas que el jefe del Estado; pero yo acabo de venir ahora de hablar con el Presidente y el Presidente, el punto era hablar del tema de la reforma y eso es lo que él acaba de decir.

Entonces le reiteraré al Presidente lo mismo que hemos dicho aquí públicamente que ni es contra

él, ni contra el gobierno, ni cosa parecida y lo que usted estaba anotando honorable Representante, en el sentido de que si lo que estamos buscando es fortalecer partidos y movimientos, el voto preferente es ese camino que permite buscar esa solución.

Doctor Tony Jozame:

Exactamente lo que usted está diciendo fue lo que dije, porque es que hay una gran diferencia entre que el gobierno se oponga y otra muy distinta a que el gobierno no le guste. Eso allí tiene una diferencia, a uno puede no gustarle un tema, otra cosa es que después de todo lo que hemos conversado digan ellos que no se oponen, por lo menos uno sí sabe que al ministro no le gusta y así nos lo manifestó esta mañana; pero ya de ahí a lo otro pues hay un trecho.

Sobre esto entonces nos vamos es adelante con la reforma doctor Telésforo y sí quiero decirles que en cuanto al voto preferente se le dejó muy claro al Ministro esta corta explicación: quienes han criticado el voto preferente dicen que es la continuación más sofisticada de la operación avispa; pero esa es una verdad a medias, las verdades a medias son las peores mentiras.

Si ese esquema de voto preferente, no tuviere ...

Con la venia de la Presidencia y del orador se le concede una interpelación al honorable Representante Joaquín Vives Pérez:

Gracias señor Presidente, yo llegué apenas hace unos escasos minutos a este recinto y escucho con mi llegada que se integró el quórum, que iban a someter a votación algo; pero no sé en qué punto estamos, no sé si estamos discutiendo un punto del Orden del Día, si estamos discutiendo el Orden del Día, no sé en qué estamos. Entonces sí pido que nos expliquen en qué estamos.

Presidente:

Representante Vives, estábamos en la discusión del Orden del Día y no se había conformado el quórum decisorio. El Representante Telésforo Pedraza presentó una proposición en el sentido de modificar el Orden del Día para incluir como primer punto el tema del acto legislativo que tiene el denominado "Reforma Política".

Estamos en la discusión de si incluimos o no dicho punto una vez terminen de la intervención de los Representantes, sometemos a votación tanto la proposición del Representante Pedraza como el Orden del Día en su conjunto.

Doctor Joaquín Vives:

En ese orden de ideas señor Presidente, en aras de claridad para quienes hemos llegado a integrar el quórum y nuestro voto será decisivo en el Orden del Día, sugeriría si no es molestia para usted, ordene al Secretario nos vuelva a leer el Orden del Día para ver qué está en discusión.

Por orden de la Presidencia, el Secretario da lectura al Orden del Día, solicitud pedida por el honorable Representante Joaquín Vives Pérez:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para Primer Debate

1. Proyecto de ley número 301 de 2002 Cámara, 069 de 2001 Senado, por la cual se

dictan disposiciones sobre nacionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes: *Adalberto Jaimes Ochoa -C-, Iván Díaz Mateus y Germán Varón Cotrino.*

Proyecto publicado: *Gaceta* 393 de 2002.

Ponencia publicada: *Gaceta* 502-503-504-572 de 2002.

III

Lo que propongan los honorables Congresistas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente. La Secretaría informa que el honorable Representante Telésforo Pedraza solicitó una modificación en el Orden del Día que consiste en incluir el Acto Legislativo 01 de 2002 Senado de la Reforma Política.

Eso es lo que ha ocurrido con relación al Orden del Día, honorables Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Adalberto Jaimes, para una moción de orden:

Señor Presidente, a mí me da mucha pena con usted pero quisiera que no se hiciera únicamente la presentación que hizo el doctor Telésforo Pedraza respecto a su proposición.

Tomé la palabra que usted muy gentilmente me concedió y dije claramente que había que respetar los acuerdos de las bancadas porque estábamos haciendo reuniones claramente acá, porque queda en el ambiente que la única propuesta es la del doctor Telésforo y eso no es cierto, porque nosotros hicimos unos acuerdos claros, concisos hace dos días en el sentido – vuelvo y repito– que si el gobierno no se pronunciaba cambiaríamos el Orden del Día para meter la reforma política.

Pero que en caso de que el gobierno – obviamente como así sucedió– porque el señor Ministro no tenía la atención en ese momento para atender la Comisión porque estaba atendiendo la citación en el Senado de la República, entonces nosotros lo que hicimos es de que en el día de hoy se reunieron los ponentes coordinadores de la reforma política para discutir y para escuchar el gobierno.

Por lo tanto la propuesta que hicimos con las bancadas del oficialismo esta mañana, lo que hicimos esta mañana también con las bancadas del partido conservador fue supremamente claro en el sentido de que si eso se daba no íbamos a empezar la discusión y la votación de la reforma política hasta el próximo martes porque quiero decirle a todos ustedes Representantes que está empeñada nuestra palabra y de esa misma manera tenemos que cumplir lo que hemos hecho y considero que a través de una mala interpretación de un parlamentario o porque no se quiera no vamos a acabar los diferentes acuerdos que hemos hecho al seno de las diferentes bancadas, por lo menos lo que hicimos esta mañana.

Entonces quiero dejarle claridad a la Cámara de Representantes, la Comisión Primera en que tenemos que esperar exactamente, darle la transparencia a nuestra palabra para que el próximo martes discutamos y votemos.

Presidente:

Sí, Representante Adalberto la presidencia lo único que ha hecho es poner de manifiesto que hay una proposición normal de alteración del Orden del Día y como proposición tendrá que ser votada; obviamente las intervenciones quedan registradas en que unos representantes están de acuerdo y otros están en contra de que se modifique ese Orden del Día.

Pero debemos someter a votación la proposición de modificación del Orden del Día y ya cada representante manifestará su intención a través del voto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón:

Muchas gracias Presidente, muchas gracias doctor Tony. A riesgo de volverme reiterativo en el tema, sí quisiera que la Comisión de manera respetuosa considerara la posibilidad de respetar el Orden del Día que hay en el entendido de que con esta sería la quinta sesión que estaríamos desarrollando con respecto a un proyecto, que es el proyecto antitrámites que lleva ya año y medio pues en desarrollo y que de no ser aprobado antes del 20 de junio, por términos se hundiría.

Sobre dicho proyecto para esta sesión se enviaron a cada una de las oficinas de los Representantes las modificaciones hasta el artículo 64. Los artículos que se sugiere suprimir y obviamente recibir, aceptar las observaciones según lo defina la comisión sobre aquellos artículos sobre los que existe duda, señor Presidente.

Entonces sí rogaría que en esta ocasión pudiéramos debatirlo, que pudiéramos darle trámite a este proyecto por lo menos hasta los primeros 64 artículos señor Presidente. Muchas gracias.

Continúa en el uso de la palabra al honorable Representante Tony Jozame:

Presidente, entonces iba a hacer una explicación sobre el tema del voto preferente, pero sugiero que aquí definamos de una vez qué es lo que se va a hacer por la siguiente razón: nosotros como ponentes y coordinadores de ponentes debemos hacer una intervención más a fondo sobre el articulado de la ponencia, si hoy no se va a llevar a cabo la discusión y luego la votación pues entonces preferiría –y lo mismo mis colegas, ponentes y coordinadores de ponentes– hacer la explicación de la ponencia en el momento indicado.

Si esta tarde va a haber una reunión con el gobierno para terminar de pulir unos textos de artículos que ellos nos han solicitado revisar, pues me parece que adelantar la discusión en esta sesión sobre el articulado que esta misma tarde pueda variarse en algún acuerdo y que finalmente será la misma comisión que tome las determinaciones.

Entonces, le sugeriría a mis colegas que pongamos ese acuerdo, hagamos la discusión del proyecto el próximo martes temprano y luego de un tiempo de discusión procedamos a la votación el mismo martes.

Esa es la propuesta que les hago y le pido a los compañeros que la apoyemos en aras de honrar los acuerdos también que hemos hecho.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Pinillos:

Gracias Presidente, es para decirle, recordarle a usted la proposición del doctor Telésforo

Pedraza en el sentido de que se incluya en el Orden del Día la discusión de la reforma política.

Nosotros hemos hablado con los compañeros de la Comisión y si usted no dispone otra cosa, que en primer lugar se discuta el proyecto antitrámites en los artículos que no tienen discusión, lo aprobemos y dejemos para el martes próximo continuar con eso y enseguida iniciar la discusión de la reforma política. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Arboleda:

Gracias señor Presidente. Creo que hay que hacer claridad, de pronto nos enredamos en conceptos y en equívocos. Me parece muy bien continuar con el Orden del Día para darle curso al proyecto antitrámites que tanto interés tienen los ponentes y creo que la misma comisión; pero sí quiero dejar claro una cosa porque estamos hablando de honrar la palabra.

Si cogemos el diccionario votar y discutir son dos verbos de contenido diferente en páginas diferentes del diccionario. El pacto, el acuerdo fue votar no discutir, es una facultad que la tenemos nosotros, el acuerdo fue votar el martes; pero no se opone a que la podamos discutir, por favor.

Sí quiero que le tengamos claridad a ese concepto de honrar la palabra, la honramos no votando; pero no, no la prohíben discutir, que quede claro, Presidente. Muchas gracias.

Continúa en el uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza:

Yo también quiero honrar señor Presidente, para ser coherente en los compromisos que aquí adquiero, porque a veces perdemos tiempo cuando un colega presenta ... –y esto; sí, creo que ahora le buscamos la salida– pero el Representante Iván Díaz trajo aquí un cronograma, yo abrí la discusión precisamente hace dos días porque sigo interesado en que el Congreso le demuestre a la opinión pública que es coherente que todos los días demuestra unos resultados y que no le tiene miedo a los cambios para hacer una reforma política y que, dije aquí que el señor Procurador General de la Nación –lo he repetido varias veces– uno de los puntos fundamentales a los cuales se ha venido refiriendo con el tema del proyecto de ley que hoy está a consideración de la Corte Constitucional es en la materia procedimental y en la necesidad de la transparencia y en la necesidad de la información; y todos esos principios que consagró la Constitución del año 91.

Por eso la comisión acordó ese cronograma comenzando hoy formalmente la discusión y que el día martes lo íbamos a votar.

Pero señor Presidente, también le quiero hacer una propuesta, porque reglamentariamente es válida, participé y le dediqué muchas horas a esa subcomisión en la cual su señoría tuvo a bien nombrarme para conciliar algunos artículos, los primeros 65 artículos del proyecto de ley antitrámites. El reglamento sí faculta poder votar en bloque los artículos que no tienen ninguna discusión y artículos que ya fueron consensuados.

Le solicité la vez pasada al honorable Representante Germán Varón que por favor –y cuando terminamos de hacer esa primera revisión– tiene razón por supuesto el Representante Jota Vives en la anterior sesión que dijo:

hombre, lo que pasa es que no puedo ir a votar unos artículos que no conozco, en eso a él le asistía razón, no sé si le hicieron conocer ese primer texto ya de esos 65 artículos que hemos consensuado.

Entonces si es así y de acuerdo a las facultades que da el reglamento, podríamos votar esos artículos en bloque y el segundo punto del Orden del Día señor Presidente, es abrir la discusión del acto legislativo que está en consideración de la Cámara.

De tal manera que de esa manera señor Presidente creo que está ...

Con la venia de la Presidencia y del orador se le concede una interpelación al honorable Representante Adalberto Jaimes:

Eso es lo que nosotros queremos porque esos son los acuerdos, en el sentido claramente en que íbamos a tratar la ley antitrámites y seguir ... todo caso, podemos aprobar los acuerdos que ya están hechos y posteriormente seguimos con la discusión.

Continúa en el uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza:

Pero Presidente también con una claridad con todo respeto: el día martes el primer punto del Orden del Día tiene que ser el acto legislativo, ¿estamos de acuerdo?

Interviene el honorable Representante Adalberto Jaimes:

Mire, es que también hay una situación importante que nosotros queremos plantear que esa subcomisión que está trabajando con los otros dos ponentes que busquemos este fin de semana, lunes, martes y el miércoles las vamos a presentar en el primer Orden del Día para poderlo sacar.

Honorable Representante Telésforo Pedraza:

Pero no, honorable Representante, después del martes...

Listo. Entonces señor Presidente, si la comisión acoge esta propuesta entonces listos a hacerlo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Muy amable Presidente, al fin se acordó que las minorías existimos. No le he dado mi palabra a nadie de votar pasado mañana o de hablar con nadie, no tengo que honrar ninguna palabra, quiero honrar la independencia de esta célula y si esta célula por mayoría resuelve discutir la reforma política cuenten con mi voto.

Porque yo no tengo por qué estar pendiente de las razones que manda el ministro y que manda el presidente, sobre todo que el ministro no le pudo mandar al país la razón de su transparencia; el ministro en el debate no pudo convencer al país y lo vimos anoche en las encuestas de que estaba absolutamente libre de culpa.

Entonces que se dedique él a buscar lavar su imagen con la opinión pública y nosotros parlamentarios, legislemos. Si ustedes quieren, como independientes, así la reforma nos golpee estudiarla, discutirla y hasta votarla hoy aquí, estaré porque ustedes son soberanos, ustedes son independientes, ustedes no son mandaderos de nadie, cuenten con mi presencia hasta última hora.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón

Presidente, acogiendo lo que decía el doctor Telésforo quedaría, para que quede claridad el martes sería la reforma política, el miércoles continuaríamos con el proyecto antitrámites... perfecto, sí, sí, obvio.

Presidente:

Y la propuesta para el día de hoy ¿cuál es? Es que necesito que la clarifique para someterla a votación. Para hoy.

Concedo el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Pinillos:

Gracias señor Presidente, si ya entramos a la discusión del antitrámites quisiera hacer una observación ...

Presidente:

No, es que no ha sido aprobado el Orden del Día...

Doctora Clara Pinillos:

Perdón señor Presidente, perdóneme.

Presidente:

No, Representante Pinillos, discúlpeme vamos a someter a discusión la proposición del Representante Telésforo Pedraza y cuando iniciemos el debate sobre antitrámites con todo el gusto le doy el uso de la palabra. Se cierra la discusión sobre el Orden del Día, en consideración la proposición del doctor Telésforo Pedraza en el sentido de modificar el Orden del Día para incluir en el segundo punto del orden la reforma política, en el primer Orden del Día el estatuto antitrámites para debatir exclusivamente los temas sobre los cuales los 64 no hay proposiciones.

Concedo el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Amín:

Muchas gracias Presidente. Quisiera pedirle a los colegas, ahora que se ha acogido mayoritariamente la propuesta del doctor Telésforo en el Orden del Día señor Secretario está el proyecto de transparencia, ¿si me confirma? Creo que está de tercero en el Orden del Día.

Secretario:

Señor Representante, para el día de hoy no fue incluido sino únicamente el estatuto antitrámites por una modificación del doctor Telésforo Pedraza se pretende incluir el acto legislativo de reforma política.

Interviene el honorable Representante Jaime Amín:

Perdón Presidente, lo que le quería comentar a los colegas pidiéndole su colaboración y comprensión, es que hice una exposición motivada del proyecto de transparencia que viene de las actuaciones públicas, de las actuaciones administrativas, que viene de Senado aprobado y conforme la sugerencias de varios de los representantes de verificar el contenido de las actas de dos artículos en particular que debían ser votados con calificación de ley orgánica, ya registré en la secretaría un concepto en donde aclaraba eso, para proceder a la votación de ese proyecto que sería una lástima no aprobarlo porque ya fue confirmado que obtuvo la votación requerida y calificada en el Senado.

Entonces, si no han votado, le quiero pedir la comprensión a los colegas de incluirlo en la próxima semana, lo mismo –y con esto termino– lo mismo que un proyecto de gran alcance y

beneficio para la comunidad colombiana que es la reglamentación del artículo 15 de la Constitución sobre el habeas data proyecto del cual soy ponente y que me tomé dos meses para radicar la ponencia.

Anteayer, luego de hacer un gran consenso con todas las partes involucradas y que sería una verdadera lástima que esta Célula, de la cual pido la solidaridad para que en la próxima semana señor Presidente, usted ese proyecto del habeas data lo ponga en consideración de esta célula.

Presidente:

Así se hará señor Representante. Se cierra la discusión del Orden del Día, los que estén por la afirmativa en la propuesta del doctor Telésforo Pedraza, favor ponerse de pie:

Por la afirmativa: Doce (12) votos

Por la negativa: Cinco (5) votos

Señor Secretario, por favor verifique la votación nuevamente porque han manifestado dudas sobre el resultado.

Vuelvo y repito, los que estén por la afirmativa, por favor ponerse de pie:

Por la afirmativa: Quince (15) votos.

Señor Secretario, por favor dé el resultado de la votación.

Secretario:

No lo puedo informar, señor Presidente, le informo que fueron quince (15) votos por el SÍ, faltan algunos Representantes por votar, les ruego por favor colaboración y ponerse de pie los que estén por el NO.

Por la negativa: Cinco (5) votos.

En consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación del doctor Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza para dejar una constancia:

Mire Presidente: obviamente que uno acata los resultados serena y tranquilamente; pero entonces les hago una sugerencia y es la siguiente: como se va a abrir la discusión de la reforma política, entonces les sugiero que no se toquen hoy los temas que se van a estar conversando, los cuatro puntos que se van... ¿qué dice doctor?

Con la venia del Presidente y del Orador, se le concede una interpelación al honorable Representante Telésforo Pedraza:

Mire Representante Tony Jozame: usted ha sido una de las personas supremamente serias en todos los compromisos y nosotros lo somos también, lo que hoy nosotros vamos a hacer es simplemente abrir, leer la ponencia y hacer un ejercicio, entre otras (...)

Continúa en la intervención el honorable Representante Telésforo Pedraza:

(...) artículos que usted lo presente para ir ambientando el tema.

Esta tarde se va a tener esa reunión que usted dice con el señor Ministro del Interior y el día martes vamos aquí a hacer la votación, no vamos a votar hoy, ese fue nuestro compromiso y lo vamos a cumplir.

Continúa en el uso de la palabra el honorable Representante Tony Jozame:

Entiendo perfectamente eso, no estoy pensando que vamos a votar hoy doctor Telésforo, solamente le sugiero esto: que hay unos puntos,

cuatro puntos que se van a estar discutiendo y que podrían sufrir unas modificaciones, la reforma tiene otros puntos, simplemente lo que le sugiero es que se pueden empezar a tocar esos otros puntos primero antes que son los que no tienen tampoco ninguna discusión con el gobierno, es solamente esa constancia.

Por solicitud del Presidente, el Secretario da lectura al primer punto del Orden del Día II

Proyectos para Primer Debate

1. Proyecto de ley número 301 de 2002 Cámara, 069 de 2001 Senado, por la cual se dictan disposiciones sobre nacionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes: *Adalberto Jaimes Ochoa -C-, Iván Díaz Mateus y Germán Varón Cotrino*.

Proyecto publicado: *Gaceta* 393 de 2002.

Ponencia publicada: *Gaceta* 502-503-504-572 de 2002.

La secretaría informa que en las sesiones anteriores se han aprobado el primer inciso del artículo primero y el artículo tercero y se empezó a discutir el artículo trece para el cual hubo una votación sin que hubiese alcanzado el quórum decisorio en esa votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón:

Gracias Presidente.

Mire la última sesión, el inconveniente que surgió fue el no envío de la documentación en donde reposan los artículos a suprimir las modificaciones de los artículos. Ese informe de la subcomisión que va integrada por el doctor Telésforo Pedraza y el doctor Roberto Camacho y los ponentes que ya fue remitido a cada una de las oficinas.

De tal manera señor Presidente que en aquellos artículos en donde no haya discusión podamos proponer su votación en bloque, es decir, aquellos que no están consignados en este documento que continúen los que se suprimen y aquellos que son modificados. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Señor Representante, ¿cuáles serían esos artículos?

Doctor Germán Varón:

Serían los siguientes artículos, los que se suprimen serían: el 6º, el 25, 47, 50, 51, 53, 54, 64 y 66.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión esta votación en bloque de los artículos que se piensan incluir?

Concedo el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Pinillos:

Gracias señor Presidente, le solicitaría a la Comisión que excluyan de esta votación, es decir, que no se suprima de la discusión el artículo 51, en los demás no tendría ninguna objeción, solamente en este artículo 51 para que lo excluyan de la votación.

Presidente:

Con la proposición de la Representante Pinillos. Es que había una proposición que

indicaba que debíamos votar artículo por artículo, quiero que la comisión se manifieste, si modificamos el sistema de votación y lo hacemos en bloque. ¿Lo aprueban? Sí lo aprueban.

Entonces en consideración la exclusión de los artículos el 6º, 25, 47, 50, 53, 54, 64 y 66, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la exclusión? Es aprobada la exclusión de los artículos 6º, 25, 47, 50, 53, 54, 64 y 66.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón:

Señor Presidente, los artículos que han sido objeto de observaciones son los siguientes para que se puedan votar aquellos sobre los cuales no hay discusión, hasta el 64.

Presidente:

Le solicito que hagamos la lista Representante Varón, los que no tienen proposiciones y los sometemos a discusión también en bloque.

Doctor Germán Varón:

Nos queda más fácil leer los que tienen proposiciones y son los otros, no son más de 9, 10 artículos.

Aquellos que tienen observaciones son los siguientes artículos: 1º, 2º, 4º, 5º, 7º, 8º, 12 numeral 4, el parágrafo del artículo 17, 19, 21, 31 y el artículo 37 así como el 51.

Los demás artículos no tienen observaciones, entonces sería someter a votación en bloque esos artículos que no tienen observaciones.

Presidente:

Se abre la discusión sobre estos artículos que no tienen proposiciones.

Secretario:

La Secretaría informa señor Presidente que en la mesa reposa una proposición al artículo 9º y al artículo 10.

Entonces, para votarse estarían los siguientes artículos: 13, 14, 15, 16, 18, 20, (el 22 tiene observación) 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63.

Presidente:

En consideración los artículos leídos por el señor Secretario y sobre los cuales no existe proposición, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban? Ha sido aprobado el bloque de artículos leídos.

Concedo el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Señor Presidente para solicitar de manera muy respetuosa a los colegas, dado que el proyecto tiene una gran cantidad de artículos, que pudiéramos –así no sea el martes el día que se va a debatir el antitrámites– que para esa fecha pudiéramos los ponentes y la subcomisión conocer las observaciones sobre el resto del articulado, de tal manera que le podamos seguir dando un trámite expedito en la medida señor Presidente de que sólo hasta el 20 de junio tenemos el tiempo.

Presidente:

Así se hará señor Representante. ¿Señor Secretario quedan por lo tanto aprobados los artículos sobre los cuales no existe ninguna proposición? Así lo ha querido.

Representante Varón como ponente, ¿queda entonces evacuado el punto sobre los artículos que no tenían proposición?

Entonces, se cierra la discusión y la votación sobre este primer punto del Orden del Día.

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

He recibido una solicitud de constancia que quede en el acta que el señor Director de la Función Pública se encuentra presente.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 136 de 2002 Cámara, número 01 de 2002 Senado, por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Andrés González, Juan Fernando Cristo, José Renán Trujillo, Aurelio Iragorri, Edgar Artunduaga, Luis Guillermo Vélez, Dilián Francisca T., Juan Carlos Restrepo, Vicente Blel, Guillermo Gaviria, Piedad Córdoba, Flor Gnecco, Juan Manuel López y Mauricio Jaramillo.*

Proyecto publicado: *Gaceta* 146 - 169 de 2003.

Ponencia publicada: *Gaceta* 220 de 2003.

El informe de ponencia concluye de la siguiente manera señor Presidente:

Proposición

Con base en lo anteriormente expuesto solicitamos a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar primer debate en segunda vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2002 Senado, número 136 de 2002 Cámara, “por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”, con el siguiente pliego de modificaciones.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de la ponencia, señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión? Es aprobado de conformidad con lo preceptuado en la Constitución y la ley para los actos legislativos en segunda vuelta.

Se abre la discusión sobre el articulado del proyecto de acto legislativo en mención. ¿Se encuentran en el recinto los señores coordinadores de ponentes o los ponentes de este acto legislativo?

Secretario:

Señor Presidente, se encuentran los siguientes honorables Representantes: Eduardo Enríquez Maya, ponente; Oscar Arboleda, ponente; Germán Navas, ponente; Carlos Arturo Piedrahíta, ponente; Jorge Homero Giraldo, ponente; Joaquín Vives, ponente; —el Presidente, ponente—.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero, en su condición de ponente:

¡Ah! gracias doctor, me cogió usted como dicen los beibolistas “fuera de base”.

En realidad fui designado para representar a un grupo de independientes y por eso asistí a las sesiones que tenían que ver con la elaboración de la ponencia.

Quiero manifestarle a la corporación que acepto y apoyaré siempre el voto preferente en la lista única, porque considero que es una manera de democratizar los partidos, ya no será el

bolígrafo quien diga quién es la persona a quien el pueblo quiere; el pueblo al ordenarla, en la forma que se establece allí va ... una hipótesis, en Bucaramanga dirán: el conservador que más nos gusta es el doctor Iván Díaz Mateus.

Entonces por lógica él tendrá la representación de su partido, así lo entiendo yo desde el punto de vista filosófico.

Ahora, manifesté y quedó claro en la comisión que como grupo minoritario pues no estoy muy conforme con el umbral del 50% porque a los únicos que nos golpearía sería a nosotros, los partidos tradicionales que se quieren consolidar en este caso, pues no van a tener problema, ya que conseguir 14 liberales en Bogotá o 18 pues les va a ser fácil para hacer su lista y se van a aglutinar. Bienvenidos los liberales aglutinados, bienvenidos los conservadores aglutinados.

Lo que me duele es que esa aglutinación sólo se consiga a costa de la cabeza de nosotros. Sin embargo, pues presentaré una sustitutiva, no me interesa que ustedes me derroten, pero creo que estoy obligado a participar en esta ponencia y a votar así, la votación nos produzca un desmedro porque esa es la democracia en mi sentir.

Así mismo considero —y presentaré la sustitutiva— en forma oportuna que la estructura actual del Consejo Electoral y a su vez el paso por el Consejo de Estado, hacen nugatoria la posibilidad del ciudadano que ha ganado con el voto unas elecciones de gozar efectivamente del cargo para el cual fue elegido.

Es triste ver lo que ha acontecido en la Costa Atlántica donde personas que habían ganado la elección sólo van a disfrutar el cargo cuando faltan seis meses.

Esto es una burla a la democracia, esto genera violencia, esto genera desconfianza de parte del elector que la propuesta que traigo acá se crea el Consejo Electoral con funciones jurisdiccionales como única autoridad encargada de fallar estos asuntos, de estudiarlos.

Sería la única y sería un paso para que la democracia sea efectiva; así mismo se prevé en la propuesta que la actual sala electoral del Consejo de Estado entraría a integrarse en otra de sus salas el lapso de tiempo que tomaría necesariamente la propuesta, se respetaría el término del que gozan actualmente los magistrados para no violentar derechos adquiridos, porque no soy amigo ni de alargar períodos, ni de acortarlos, esto debe respetarse.

La propuesta la presentaré oportunamente, la discutiré, el doctor Jesús Ignacio García quien la ha visto ha dicho que de momento me acompaña, espero que continuemos en esto, en aras de una buena democracia.

Considero que el proyecto de reforma política es bueno, que se ha discutido, que tenga enemigos, los tiene, soy enemigo en parte de ese proyecto; pero no por ser enemigo eso me autoriza a mí a torpedearlo. Creo que debo enfrentarme al debate, defender mis puntos de vista y si ustedes me derrotan, ustedes en su conciencia lo hacen, tendré que aceptar el veredicto que aquí en esta comisión se determine.

Quisiera, después de esa pequeña introducción escuchar los planteamientos que ustedes hagan para hacer uso, como ponente del derecho a refutar los argumentos de ustedes. Muchas gracias Presidente, muy amable.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tony Jozame en su condición de coordinador de ponentes:

Sobre el tema de la reforma política, señor Presidente como uno tiene que acatar los resultados, yo era del criterio de que hoy no se discutiera este proyecto por aquello que va a haber una reunión en la cual podrían modificarse estos textos.

Pero bueno, ya podemos avanzar en lo siguiente: en la intervención que hice hace unos minutos pude explicar parte del contenido. Hemos pensado que los partidos en Colombia necesitan organizarse, que grupos de ciudadanos —hablo de partidos existentes también de movimientos— hablo también de que ciudadanos significativos en su número no tienen organización política y hay que otorgar y entregarle los instrumentos a la gente para que se organice.

Allí en la reforma hay una serie de reglas de juego para la organización de los partidos, se establece por ejemplo el umbral del 2% y también del 5% en otras ocasiones. Se discutió mucho que ese umbral del 2% era bajito; pero finalmente quedó ese porcentaje.

Soy de los que creo que ese umbral ha debido ser un poco más alto, no del 2%; pero bueno, parece que ha habido un consenso en ese porcentaje y habrá que acatarlo.

En segundo lugar, creo que el artículo que permite todavía la existencia de una muy grande cantidad de movimientos para efectos de las próximas elecciones, sugeriría yo que se abra la discusión y el próximo martes también se puedan tomar decisiones para que efectivamente esa cantidad de partidos y movimientos que tendrían la posibilidad por una norma de carácter excepcional allí de participar en las elecciones pues me parece que debe revisarse y obviamente conducir las cosas a agrupar más los movimientos y los partidos.

Sé que hay gente que va a decir: o que se quieren acabar las minorías o que simplemente algunos no se quieren asociar con otros y por qué se les va a obligar.

De todas maneras está quedando en la reforma eso y simplemente tendrían la oportunidad en las próximas elecciones; lo cual quiere decir que el efecto que se busca con la reforma sólo tendría eficacia, no en la elección próxima sino en la que hay ya dentro de varios años. Ese es un punto que anotaré allí.

Lo segundo, frente al tema del acceso a los medios de comunicación, nosotros estamos de acuerdo en ello, pensamos que en el tema del derecho de réplica puede restringirse un poco no con el ánimo de negar la palabra ni el acceso, ni tampoco con el ánimo de obstaculizar la acción legítima de la oposición, pero que tampoco se vuelva esto una cuestión difícil para la gobernabilidad normal que debe tener un país.

Preciso, que no se trata de vulnerar derechos de oposición, pero tampoco de exagerarnos en el tema con el fin de hacer difíciles las cosas.

En el tema del Consejo Electoral: nosotros tenemos una inquietud, señor Presidente y es que se ha discutido. Mire, nosotros tenemos una idea: los miembros del Consejo Electoral actualmente se encuentran en un híbrido jurídico, ellos no son servidores públicos, no tienen inhabilidades, no tienen incompatibilidades de ninguna clase, se

ganan un salario bastante bueno, pero el solo hecho de no ser servidores públicos a ellos y a cualquier persona no les genera un sentido muy profundo de la responsabilidad con sus labores sin que con ello quiera decir que quienes están allí no sean personas honorables o no estén cumpliendo el deber, pero otra cosa muy distinta es uno estar actuando bajo la premisa de una condición de servidor público que hace que los servidores o funcionarios se apliquen más o con mayor cuidado y con responsabilidad al ejercicio de sus funciones.

Entonces, viene la discusión de si son servidores o no. Considero personalmente –y esto lo hemos conversado con el resto de los compañeros– que si un magistrado del Consejo Electoral puede ser magistrado, ser asesor de la banca oficial, ser asesor de un congresista y ser asesor de muchas oficinas y entidades de carácter público, sale un magistrado ganándose, óigase bien, 20, 30, 40 millones de pesos.

Esto que estoy diciendo lo he conversado con ellos mismos y ellos reconocen ese asunto. Entonces, el ahorro que se plantea cuando se quiere que no sean servidores, es un ahorro que no existe porque en el fondo el costo será mayor para el Estado y además le estarían quitando oportunidades a otros profesionales de poder asesorar entidades cuando ellos siendo magistrados lo están haciendo también en calidad de asesores con otra cantidad de oficinas públicas.

En ese orden de ideas, nosotros pensamos que la propuesta de que ellos sean servidores públicos y de tiempo completo es una propuesta buena, ellos tomarían muchísima más responsabilidad, una muy buena condición de servidor público con todas las inhabilidades e incompatibilidades que tengan los servidores públicos y obviamente con todas las limitaciones; pero que se entienda que van a tener un control político, que se entienda que van a estar sujetos a todas las limitaciones del servicio y les aseguro que esa es una mejor solución que dejarle en el limbo jurídico tal como está.

Ahora bien, otra discusión: que si el Consejo Electoral debe elegir al registrador y registradora nacional. Otra tesis, la que viene en la ponencia que sean las altas cortes. Personalmente -como lo dije hace unos minutos- en la ponencia hay unas salvedades, esto que voy a decir como ponente simplemente mi opinión la que manifesté allí en esa reunión, me gusta más el esquema de que lo elijan o que lo designen las cortes; pero eso no compromete tampoco a todo el equipo de los ponentes, ya cada uno irá manifestando el asunto.

¿Por qué considero que es más conveniente eso? porque una cosa es que exista una relación de subordinación entre el Consejo y el Registrador y otra cosa es que para lograr eso tenga que nombrarlo el mismo Consejo Electoral, la subordinación puede establecerse a través de normas jurídicas así no lo elija el Consejo, eso es muy claro.

Frente al tema del párrafo que establece unos porcentajes de financiación: personalmente estoy de acuerdo con el retiro de esos textos porque por técnica constitucional no deben estar allí, si el gobierno se ha comprometido a aumentar los recursos de financiación, el gobierno debe cumplir esto y que lo haga en forma verbal o que lo haga en forma escrita; pero de todas maneras es un compromiso que el gobierno colombiano tiene.

Ahora bien, la forma de financiación que se plantea en el acto legislativo: me parece bien, aquí se planteó una fórmula de financiación total por parte del Estado, eso se ha ensayado en muchos países, pero tiene dos inconvenientes: el alto costo que no corresponde con las necesidades fiscales del país actualmente, y segundo, que de todas maneras –y en eso no nos engañemos– así el Estado esté financiando completamente las campañas siempre habrán recursos del sector privado ingresando a las campañas con contabilidades abiertas o con contabilidades cerradas.

Luego, lo mejor es aceptar la vinculación del capital privado en la financiación en parte de la financiación de las campañas y establecer unas normas muy rígidas sobre el ingreso de los recursos y la vigilancia de los mismos, pero también aumentar considerablemente el aporte del Estado a la financiación de las campañas, porque finalmente si la gente que hace la política en Colombia no tiene acceso a buena parte de los recursos del Estado en la financiación de sus campañas, estaría entonces en mucha desventaja con quien sí tiene acceso fácil a los recursos del sector privado.

Entonces, aumentar el recurso estatal en la financiación de la campaña es tema que avanza por lo menos a unas condiciones, no de completa igualdad que eso no existe, pero sí de mayor igualdad, de más igualdad ante los candidatos a todos los cargos de elección popular.

Terminaría diciendo que de nuestra parte la ponencia es favorable, que vale la pena revisar el artículo primero del proyecto para que no se vaya a contradecir con el texto de referendo –y en eso quiero ser claro– tampoco que esté clonando el texto del referendo, por lo menos nosotros en una reunión que hicimos en Palacio con el Presidente le manifestamos que era nuestro deseo avanzar en la reforma y en el voto preferente, como lo vamos a hacer, pero que también era nuestro deseo respetar el texto del referendo y en eso nos hemos manifestado claros en este momento.

Señor Presidente y honorables Representantes, creo que sería el informe que nosotros presentamos, hay unos puntos allí en el texto de la reforma que no los he tocado porque convinimos que algunos de nosotros tocábamos unos puntos y los otros coordinadores de ponentes tocaban otros puntos, precisamente como un respeto mutuo en la, se puede decir, en la división del trabajo, en la rendición de cuentas de la ponencia.

Estos son los puntos que a mí me correspondía manifestarles, pediría que el martes en el momento de la votación acompañáramos la ponencia sin perjuicio de mejorar estos textos en la discusión y atendiendo también respetuosamente con toda la autonomía del Congreso, dejo también esa constancia, atendiendo la sugerencia del señor Presidente de sentarnos a dialogar con el gobierno sobre unos textos que no quiere decir –como se ha manifestado en algunas ocasiones– que se vulnera la autonomía del Congreso con esto, no faltaba más, todas las bancadas pueden reunirse con el Presidente y uno como gobernante siempre tiene que estar en la función de hablar con los Concejos municipales, asambleas y congreso, eso hace parte de la relación política y administrativa de la vida pública del país, es de su propia naturaleza y nosotros aceptamos con mucho gusto, por lo menos sentarnos a oír al

gobierno; finalmente quienes vamos a votar el martes la reforma somos nosotros, señor Presidente aquí estaremos cumplidamente votando la reforma, cumpliéndole al país, con una reforma que debo confesar, quisiera yo que fuera más honda, más profunda y no me refiero exclusivamente a los puntos del referendo que también lo vamos a apoyar y apoyando el referendo y la reforma política le estamos entregando al país una parte de soluciones, una parte de eso que uno puede decir: mejorar las condiciones políticas, de procedimientos administrativos en el país que no van a ser fórmulas salvadoras, que el país, que esto no tiene efectos mágicos, que la gente no se engañe en que porque aprobemos el referendo o la reforma política a los ocho días el país va a cambiar.

En esto hace mucha parte también la actitud de la gente, de los gobernantes, de los votantes, de quienes ejercemos una representación pública, eso tiene que ser una combinación de normas jurídicas con actitudes de quien vota, de quien recibe la confianza del elector.

Hubiera querido que esto fuera más profundo, dejo una reflexión, las toco por lo menos y las puedo profundizar: soy amigo de que en Colombia vayamos pensando en el establecimiento de un sistema, si no parlamentario, por lo menos semiparlamentario; soy amigo de reformas profundas al sistema, no al modelo electoral, sino al modelo económico del país; soy amigo, por ejemplo, de que exista una real diferencia entre las funciones de la Cámara y el Senado, si se trata de mantener un sistema bicameral –como pienso debe ser–.

Pero es que aquí estamos justificando la existencia de dos Cámaras simplemente para que haya una instancia que vigile la otra, o porque el Senado elige unos funcionarios y la Cámara elige otros.

Aquí tiene que haber un reordenamiento territorial que le brinde al país la posibilidad que los departamentos que voluntariamente se quieran asociar en un cláusula constitucional potestativa, se conformen en regiones y que las regiones lleven a la conformación de parlamentos autónomos que tengan capacidad legislativa y que generen responsabilidades y también capacidad fiscal para que allí sí pueda también establecerse una justificación de la presencia de un congreso bicameral.

Muchas cosas que las podremos hablar en otro momento, pero si esta es la reforma que por el momento tenemos complementando obviamente un referendo que tiene grandes cosas, estamos para apoyarlos. Hasta ahí señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta:

Gracias señor Presidente, honorables Parlamentarios. Como tuve oportunidad de manifestarlo en la reunión pasada, no me voy a convertir en una piedra en el zapato en el caso de la reforma política.

Había dicho, había declarado que tal vez aprobaba la reforma tal como vino del Senado de la República solamente cambiándole dos o tres palabras, y tengo que manifestarle señor Presidente, que por primera vez aquí en el seno de esta corporación, de esta comisión, estoy de acuerdo totalmente en todos sus puntos con su

partido, con el partido conservador y con todos sus integrantes en aprobar y apoyar la reforma.

Se oyen voces en el sentido de sacar el voto preferente; se oyen voces en el sentido de no estar la lista única, quiero decirle que definitivamente el voto preferente sin lista única no vale la pena tenerlo. Entonces, creo en la consolidación de los partidos teniendo los cuatro temas que están contemplados aquí en la reforma: el voto preferente, la lista única, el umbral y la cifra repartidora.

Al firmar la ponencia dejamos claro que hay unos artículos que no compartimos y que nos reservamos la facultad de presentar las proposiciones en el momento oportuno, simplemente reducirlo a lo siguiente: en el punto del tratamiento que le damos a los magistrados del Consejo Electoral, comparto la posición del doctor Tony Jozame y creo que de la mayoría de los ponentes en el sentido de si es que son funcionarios públicos.

Ya Tony nos explicaba hasta la saciedad qué dificultades tiene el mantenerlo como están hoy. Ya los señores Magistrados nos decían cuáles son las dificultades que tienen en el sentido de estar hoy como simplemente servidores públicos con honorarios y donde la caducidad ha sido el tema prevalente de las funciones de los magistrados del Consejo Electoral. Creo que esto es un tema que hemos superado.

Y en el otro punto, con relación al tema de la elección de la Registraduría Nacional del Estado Civil vale hacer la reflexión: si nosotros le vamos a nombrar a los magistrados del Consejo Electoral donde están representados todos los partidos políticos, esa confianza la perdemos cuando decimos que no son competentes o no pueden quedar facultados para elegir la registradora o el Registrador Nacional del Estado Civil.

Debemos guardar concordancia y armonía y dejarlo tal como está contemplado hoy en nuestra Constitución y darle ese voto de confianza a los magistrados del Consejo Electoral para que sean ellos los que elijan al registrador y a la registradora Nacional del Estado Civil.

Hay temas que tenemos que dar claridad señor Presidente, nosotros sin tener que clonar el referendo, hay temas que tenemos que hacer una claridad meridiana; por ejemplo, nosotros hablamos en tres o cuatro veces en la reforma política de la cifra repartidora y en ninguna parte definimos qué es la cifra repartidora, tal vez muy pocos entienden lo que es la cifra repartidora y me parece que es necesario consignar en la reforma política esa definición, que sí está con relación al umbral y que sí está con relación al voto preferente.

No sé si poner tutela porque no hago parte de la reunión que se hace con el señor Presidente y con el señor Ministro del Interior, pero quiero decirles que las decisiones que allá se tomen, las asesorías que se tomen con relación al señor Presidente y al señor Ministro del Interior, sé que los que van a asistir a la reunión, a las conversaciones, lo van a hacer con un criterio liberal en el sentido amplio de la palabra, en el sentido de que van a compartir o van a escuchar las inquietudes del señor Presidente, pero que la van a compartir acá con los miembros de la comisión, cuáles son las inquietudes que tiene el Gobierno Nacional sobre este tema.

Señor Presidente, decirle que el paso que vamos a dar en el tema de la reforma política va a hacer muy importante en la vida nacional y quisiéramos que se contestaran muchos temas más, pero esto es lo que tenemos de la reforma política y con buen ambiente la vamos a aprobar el próximo martes. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roberto Camacho:

Entiendo que la solicitud de adelantar hoy, de iniciar hoy el debate, pues es aparentemente para discutir el tema de la reforma política.

Personalmente pienso que sobre ese tema más o menos aquí hay suficiente ilustración y suficiente actitud, ya se ha comentado aquí cuál es la posición del gobierno frente a algunos asuntos.

Creo, doctor Telésforo, que el debate hay que hacérselo es al Ministro, al gobierno el martes, esto tiene un montón de argumentos—perdóneme que me aparte un poquito de la modestia—conozco bastante bien el tema desde el punto de vista histórico y filosófico y todo eso, pero hay que hacérselo es al ministro.

Entiendo que... va a haber televisión o no, Secretario, ¿el martes? no se ha solicitado. Entonces, no va a haber, pero por lo menos va a estar el gobierno aquí y me imagino que las barras y ese es el momento de hacer el debate a fondo sobre toda esta temática.

Obviamente aquí en este ejercicio pues nosotros terminamos, pues sí podemos comentar las cosas, pero este es un ejercicio de boy Scout, es decir, mirando la hoguera, cantando entre nosotros mismos...

Con la venia del Presidente y del Orador se le concede una interpelación al honorable Representante Telésforo Pedraza:

Con la admiración que le tengo al doctor Camacho, no lo considero así, por una razón: porque este es un acto de soberanía del Congreso y desde luego como coordinadores de ponentes me parece que aquí vale la pena hoy que se expongan las observaciones que nosotros tenemos porque nosotros no tenemos por qué planteárselas al señor Ministro del Interior.

Otra cuestión diferente es que nosotros escuchemos como corresponde al gobierno, pero esta es una cuestión, queridísimo doctor Camacho a quien le tengo toda la admiración y el respeto personal, que es a nosotros, por eso estamos aquí para presentar también nuestra tesis porque es soberanamente el Congreso el que tiene exactamente esa facultad para el trámite de este acto legislativo.

De tal manera que yo sí no creo que estemos aquí dándole un himno a la bandera, otra cuestión inclusive que puede ser más útil para las reuniones que pueden tenerse de aquí al fin de semana y es que los propios señores coordinadores de ponencia que aquí deberíamos estar todos, señor Presidente, porque esta es nuestra responsabilidad también, que puedan llevar las observaciones y volver a revisar algunas de las inquietudes que aquí, algunos como en mi caso voy a plantear con relación al contexto mismo del articulado. Muchas gracias.

Continúa en el uso de la palabra el honorable Representante Roberto Camacho:

La ponencia está expedida, todo el mundo conoce el tema, hay unas observaciones de carácter puntual que ya explicó el honorable Representante Jozame, más bien es al revés si sobre las cosas que están planteadas en la ponencia y las observaciones que hizo el ministro o algo, del que les contó Tony Jozame pues hay algunas observaciones, nos podemos poner de acuerdo en una reunión de trabajo, pero echar aquí el discurso completo de por qué la reforma debe hacerse, por qué el Congreso debe mantener su soberanía —la cual estamos de acuerdo— aquí nadie, entiendo, se va a correr de eso salvo los que están redactando, lo que usted decía, la tentativa de ponencia que anda por ahí.

Creo que la posición política la tenemos bastante clara, el por qué las cosas y todo pues ya nos reservaremos de eso, esta mañana desayunamos con el señor Ministro —como ya les contaron— él da unos argumentos y tal. Mi opinión personal es que el señor Ministro no conoce suficientemente el tema y que es una persona que va a tener que debatir a fondo aquí los argumentos, doctor Devia, nada de lo que el Ministro nos dijo (...)

Continúa en la intervención el honorable Representante Roberto Camacho:

(...) para que nosotros nos corriéramos en los temas esenciales.

Pero aquí entre nosotros, si quieren hecho el cuento completo, no tengo ningún problema y empezamos desde los orígenes de la reforma política hace 25 años; si ustedes lo quieren, lo que pasa es que hubiera preferido echarlo delante del ministro, porque el Ministro, doctor Telésforo, el ministro va a venir con unos argumentos que ya los conocemos, —¿o no doctor Devia?— esos argumentos algunos de carácter puntual son atendibles, otros son deleznable, la mayoría.

Pero me parece muy importante, es que el señor Ministro aquí entienda que nosotros estamos haciendo esto, doctor Telésforo, de forma madura, de forma responsable, que nosotros no nos metimos por ahí en algún sitio a inventarnos una reforma política que no le produzca unos tintos, sino que esto tiene un gran contenido y una gran antigüedad y esto tiene mucho pensamiento propio y ajeno y que por eso el Congreso tiene una decidida actitud de no echar para atrás las cosas esenciales de esta reforma.

De hecho, creo que hemos cedido demasiado, por ejemplo el pacto de no clonar —lo que llaman ellos— clonar los artículos del referendo, pues se hizo y lo cumplimos, no estoy muy seguro que eso hubiera sido bueno, porque de todas maneras eso nos deja incompleta la reforma, eventualmente ante un fracaso del Referendo.

Hemos cedido en algunas cosas, pero en lo central no lo vamos a hacer; obviamente, lo que dice el doctor Jozame es cierto, la reforma es pequeña, se han quitado muchos puntos que deberían ir con esa, la reforma que se tramitó en el cuatrienio pasado, que esa sí era una reforma de verdad, que tenía todos los puntos previstos, se han ido quitando pero nos queda la pepita, lo esencial, lo que llaman el “huevo filosofal” que es el tema del voto preferente y ese tipo de cosas.

Pero yo, perdóneme, si quieren yo les explico exactamente por qué el voto preferente, yo lo

puedo hacer, es que no sé si es que hayan dudas sobre ese tema porque los que tienen dudas no están hoy aquí, o sea, los que llaman el “ginismo”, el “ginismo” no lo veo aquí, Gyna está a favor del voto preferente, pero obviamente en favor de hundir la reforma por su ... Porque es que creo que todos los que estamos sentados aquí somos partidarios del voto preferente y creo que todos tenemos claro por qué eso debe ir y por qué eso no se puede quitar, no es que quiera eludir el tema... pero es que lo voy a decir el martes, es que al Ministro le dije que el martes le hacía el debate, porque él va a venir otra vez a oponerse al voto preferente, ya nos lo anunció.

Por ejemplo en el caso del voto preferente, es que en el caso del voto preferente hay un mal entendimiento del gobierno sobre el tema, porque es que la reforma política en su conjunto está hecha para realizar unos principios que es necesario establecer en el país y legitimar el sistema político que es la razón por la cual hacemos la reforma, la reforma no es porque no tengamos nada que hacer entonces nos inventamos una reforma; es que hace muchos años hay una gran preocupación en el país y fuera del país a propósito de la legitimidad del sistema político, y me refiero específicamente al sistema electoral.

Entonces la reforma política tiene que rezar unos principios, unos objetivos y trabajar en distintos escenarios; uno de los principios, los principios son: el de transparencia, el de justicia, el de equidad y el de igualdad, para trabajar en el origen del poder político, en el uso del poder político y en el destino del poder político y darle a todo este sistema electoral unos niveles de credibilidad suficientemente aceptables dentro de la opinión pública nacional e internacional.

Y ahí, en toda esa temática, se aloja como habitante principal el tema del voto preferente. El voto preferente está hecho para realizar esos principios: el de transparencia, el de igualdad, el de equidad y el de justicia; o dicho de una manera un poquito más breve—como me autoriza el doctor Telésforo que seamos breves hoy—si no hacemos el voto preferente, no estamos haciendo una reforma política, sino una contrarreforma política, especialmente si nos atenemos a la pretensión feudalista del gobierno de querer volver a hacer las listas, que llamamos verticales, listas de bolígrafo, como se dice en la jerga política.

Debe quedar claro que el voto preferente es el desideratum de la reforma política, es la razón de la reforma política; obviamente eso tiene otras cosas porque la reforma política está concebida dentro de lo que se conoce como teorías organicistas del Estado, es decir, se concibe una anatomía, unos órganos debidamente dispuestos y ordenados para que tengan una fisiología aceptada, es decir, no solamente esa anatomía es una manera de funcionar adecuada. Por eso a veces no se puede entender un tema sin otros que le concurren a él y que actúan de manera armónica y de manera permanente.

Entonces el voto preferente precisamente lo que busca es realizar ese principio de transparencia, ¿por qué el principio de transparencia? es un derecho que el elector tiene de saber, de primero, de votar por la persona que él considere, sino también de saber de quién va acompañado, porque como se supone que eso termina en bancadas después en el Congreso.

Entonces, el elector va y vota por unas personas, pero tiene el derecho a saber quiénes son las demás personas que conforman su equipo para efecto de que el discurso no quede disyuntivo, es decir, que no haya una disfunción cognitiva en el mensaje político, sino más o menos una coherencia. Eso existe en casi todas partes del mundo, claro que de distintas modalidades pero existe en todas partes del mundo.

Le decía al Presidente de la República: yo voté hace ocho días en la Embajada de Bélgica voto preferente, voté no solamente Senado y Cámara preferentemente, sino los suplentes incluso también se votan preferentemente. En un tarjetón más grande que el que nos mostró Navarro Wolff en la televisión para tal vez asustar a la gente, a usted le entregan allá en Bélgica un papel así doblado y dura como media hora desdoblándolo y ¿cuál es el problema Telésforo? ¿se ha caído la democracia belga por eso? ¿y la de Holanda? que la conoce Telésforo mejor que nosotros.

Mire, antes de ayer me llegó el documento del peso español donde meten la reforma política española con el voto preferente, ahí tengo el discurso de Rodríguez ...; o sea, los españoles van para el voto preferente porque se dieron cuenta que es la única manera de dar cierta legitimidad, no solamente general de la sociedad sino interna dentro de los partidos.

El gobierno nos propone por ejemplo—estoy saltándome, ¿no? el martes hacemos la cosa más...—el gobierno por ejemplo propone las consultas populares, internas de los partidos y no sé si eso lo hacen en serio o si eso es parte de un cinismo colectivo que se ha apoderado del ejecutivo, es decir, venir a proponernos a nosotros las consultas populares, cuando todos aquí sabemos de qué se trata ese asunto Telésforo, cuando todos sabemos aquí que las consultas internas, las consultas populares—en otra época se llamaban las convenciones, creo que mañana ustedes empiezan una, Piedrahíta—esos son torneos políticos de las maquinarias, de los activistas de los partidos, aquí y en todas partes del mundo, quiénes va a una consulta popular a definir unas cosas de los partidos sino los activistas.

Entonces lo que estaríamos haciendo con eso es que los activistas políticos toman unas soluciones para que después la opinión pública en las elecciones nos las refrenden; ¿qué clase de reforma política es esa? para no hablar de los costos y de ese tipo de cosas, sino simplemente—lo voy a decir con todo respeto—de la lógica antípoda que mueve el gobierno, antípoda que maneja el gobierno en estas materias.

Lo que pasa es que puede que el Ministro del Interior sea más culto que nosotros, pero no tiene más experiencia que nosotros en estos temas, él jamás ha ido a una consulta popular, no se trata de qué se trata eso, entonces a veces trata de ... una consulta jurídica y resulta ... este es otro paseo.

Entonces, proponerle a uno una consulta popular para hacer, ¡hombre! por qué no hacemos el voto preferente que es la misma consulta popular, pero con la diferencia de que la opinión pública que no es activista de los partidos también se puede pronunciar.

Allá dábamos un ejemplo el día del almuerzo—no voy a dar los nombres propios ahorita porque

es muy antipático—sobre dos figuras del partido conservador; pero también podría **usar del partido liberal o de cualquier otro partido, dos figuras que representan exactamente lo contrario y le decíamos al Ministro: si estas dos figuras fueran en voto preferente usted cuál cree que sería el Senador y todo el mundo dijo “tal”. Y esas, si esas mismas dos figuras fueran a consulta popular cuál ganaba, dijo “tal”, el otro, porque es obvio, ... concejales y diputados y todo eso es una tecnología que a veces sabemos los políticos pero eso lo sabemos es hacer nosotros; pero eso no introduce elemento de transparencia, ni el de igualdad.

Entonces para qué hacemos una reforma política para terminar en consultas populares, para eso no hay necesidad, Telésforo, hacer reforma política no estamos haciendo absolutamente nada.

Entonces el voto preferente es un elemento fundamental para el derecho de los electores de escoger las personas que consideren se pueden elegir. Esto, doctor Jesús Ignacio, soportado en encuestas porque también el señor Ministro nos daba unas encuestas, no sé de donde las sacó, pero nosotros tenemos unas encuestas que las vimos en Paipa con cuidado, profesionalmente hechas según ... sobre este tema, donde el 77 ó el 78% de la gente contesta que quiere que se acabe tanto movimiento, tanto desorden, que hay aglutinación de partidos, cosa seria.

Pero esa misma gente quiere votar por personas y no por banderines, es decir, el hecho de que una persona sea conservador—por ejemplo en el caso nuestro—no quiere decir que vaya de gancho ciego a una urna a votar por un banderín azul que diga o liberal o demócrata cristiana o como ustedes quieran, sino que él quiere dentro de ese conservatismo o liberalismo escoger la persona que él cree que tiene mayor idoneidad para representarlo dentro de esa cosa general.

Pero también existe, no se les olvide, es que en Colombia, los partidos, las militancias están reducidas y lo que quieren es una gran cantidad de opinión, opinión liberal, opinión conservadora y opinión sin partido; cualquier persona puede votar por un conservador que le parezca bien o viceversa. De hecho yo me honro de tener mucho voto liberal en Bogotá, Telésforo también tiene votos liberales, ¿o no? o viceversa, uno puede votar por liberales como en efecto lo he hecho varias veces... bueno nosotros afortunadamente no tenemos la institución de la expulsión del partido como ustedes los liberales.

Pero ¿por qué no puede una persona o sin partido votar aquí o votar allá por alguien, por qué lo tienen que obligar a votar por un banderín? No hablo de trapos rojos, que me pareció un irrespeto del periódico *El Tiempo* hablar de que el viernes se celebraba la convención del trapo rojo. No, banderín o bandera.

Eso no se le puede obligar a la gente, eso es antidemocrático, entonces le dicen a uno: es que ustedes lo que están haciendo es el plan avispa y se lo presentan a los medios como una frase de impacto y resulta que la contestación mía es: sí señor, se trata de un plan avispa, de eso es de lo que se trata, contra el plan avispa que el otro es el plan avispa el de la lista cerrada a ver quién es el más consecuente abyecto a la dirección del partido de turno para ir colocándose en las listas,

como dicen los militares: el don de mando, dónde mando las flores, dónde mando las invitaciones, el plan avispa.

Hoy hay voto preferente en Colombia, otro aspecto entonces siendo un poquito compartimentado en la exposición. Hoy hay voto preferente, todos estamos aquí elegidos por voto preferente, solo que con una característica que vamos a eliminar en la reforma política que es un voto preferente que crearon los hechos políticos históricos que se llaman las microempresas electorales, el juego de cocientes y residuos con aprovechamiento de unas prácticas políticas que en Colombia han existido y que quieren hoy ser eliminadas, yo necesito hacer juicios de valor.

Pero todo eso que llaman el clientelismo, que a mí tampoco es que me moleste mucho pero es lo que llaman así, eso es lo que estamos tratando de eliminar, el mismo plan avispa pero no como microempresa electoral, sino como una sana emulación de estilos, de ideas, de impresión electorado diversos, segmentados, es que el electorado es complejo no tiene los mismos segmentos. A veces la gente representa ciertos segmentos sociales con más énfasis que otros o profesionales o geográficos.

Y esa emulación no solamente es buena, sino que es necesaria, eso es lo que le da vitalidad a los partidos, lo que les infunde una movilidad doctrinaria y programática en el caso de los conservadores y a ustedes los liberales, ideológica que tanto les gusta la ideología, cada quien en sus cosas. Eso es lo que mueve la verdad, eso es como diría Ortega y Gasset, alguna manera de expresar vitalidad de vida de vientre; pero uno no puede creer que una lista cerrada cuyo orden no hemos podido saber cómo se pueda establecer salvo la tal consulta popular, pueda ser realmente democrática.

En el caso de los conservadores tenemos muy claro el asunto, nosotros no somos un partido de caudillos, sino somos un partido de concurrencia de coincidencia de posturas políticas frente al mundo.

De manera que eso es bastante claro, eso no tiene discusión, el propio presidente Uribe fue elegido por voto preferente, porque si él se hubiera sometido a su convención doctor Piedrahíta, téngalo por seguro que habría entrado de pies y sale como carne de hamburguesa, habría salido molido; ¿o no es así? la verdad, es que el presidente Uribe está elegido por voto preferente.

Aquí se quiere con esto, allá los argumentos que a veces no se dicen en público contra este voto preferente es solucionar unos litigios a veces locales y personales que tienen algunas personas en la vida política, es decir, hay gente que no se halla de compañero de viaje de otro a quien permanentemente ha combatido.

Pero nosotros en principio me parece que no podemos hacer normas constitucionales para resolver el problema de Magangué o Tamalameque o el departamento del Chocó porque allá hay dos políticos que no se pueden ver ni en pintura, entonces toca hacerle Constitución a ellos.

Ese es un tema que tiene que manejar una cosa, y eso les pasa por andar con los debates moralistas que uno de los debates moralistas empieza, sabe donde comienza; pero no sabe donde termina, en lugar de situar la política en el

escenario que es, situar que son temas de ciencia política, de hacienda pública; y el moralismo dejémoslo para otros escenarios.

Entonces, ese es el tema del voto preferente los que tenemos alguna experiencia en esto, Telésforo un poquito más que yo; pero también ya he caminado por estos... tenemos nuestro kilometraje. Yo les voy a contar una pequeña historia, pero que se puede reflejar en muchos de ustedes: Yo fui, de lo que llamaban antes en el partido conservador Alvarista, o sea, que de una forma, la manera libre de escoger esclavitud era alvarismo; y nosotros teníamos en Bogotá y Cundinamarca un movimiento alvarista que jamás pudo asomarse en la representación popular, porque el doctor Alvaro Gómez —que en paz descansa— tenía unos amigos preferidos de él, que él creía que eran los que representaban el movimiento.

Entonces cada vez que había listas, nosotros íbamos al sótano, listas de unión incluso con los pastranistas o listas con el alvarismo siempre al sótano, hasta que un día, en el año 86 logró romperse ese sistema de las listas y se abrieron las listas en Bogotá y Cundinamarca y nos fuimos en voto preferente, pues un manera de voto preferente y ¡oh! sorpresa, el movimiento nuestro al interior del alvarismo ganó sobrado las elecciones.

Entonces resulta que los señores, que el doctor Álvaro Gómez creía que eran los jefes no lo eran; pero él pensaba que sí y eso represa la política, no solamente es injusto e irreal, sino que represa la política y le quita movimiento, nosotros sabemos lo que es eso, el bolígrafo como se maneja eso y eso sí es una regresión histórica a épocas de bárbaras naciones. Ahora, aquí ha habido unos jefes importantes: Laureano Gómez, Alfonso López Pumarejo, eso era otra gente; pero es que todos los jefes son truenos reventados al lado de esas figuras.

De manera que a mí me parece que eso del voto preferente está bastante claro y eso es un punto en que no vamos a mover ni un centímetro.

Ahora, vienen unos temas adicionales como el tema de la lista única, la lista única, realiza el principio de agrupamiento que es otro principio, agrupamiento que es otra cosa que se busca, es decir, eliminar la anarquía electoral. ¿Por qué hay que eliminar la anarquía electoral? porque no obedece a la realidad política, eso se llama representación ilusoria en la ciencia política, es decir, cuando cada quien funda un movimiento y tiene unas suertes circunstanciales salía elegido y llega a un cuerpo colegiado que por definición y por naturaleza tiene que actuar por bancadas, lo que hace es desperdiciar el voto y sustraer un montón de electores de la participación democrática.

En las elecciones pasadas en Bogotá siete de cada diez electores no eligieron a nadie, Telésforo, se fueron a votar por este y por el de más allá, siete de cada diez electores quedaron por fuera de la representación, no eligieron a nadie, y eso obviamente produce unos fosos de distancia entre el sistema y la comunidad que hay que resolver, representación ilusoria, aventurerismo político, homenaje a las vanidades personales, tener la foto en el tarjetón para mostrársela al nieto, cosas por el estilo. Pero ese es un ataque directo a los intereses de la comunidad en favor de la vanidad de algunos políticos.

Por eso lo que se busca es aglutinar para que la representación sea real y sea eficaz y sea funcional, porque es que las elecciones no son un torneo de vanidades personales, ni una pasarla, es para crear un poder político que nada más ni nada menos va a hacer las leyes y controlar el poder y eso tiene que tener alguna eficacia.

Aquí salvo excepciones —y perdónenme el cantiflismo— excepciones muy excepcionales, casi todas las personas que han llegado han naufragado en el conjunto de la política; cuáles son las excepciones, aquí hay presente una, aquí enfrente está presente una de las excepciones el doctor Navas Talero, de pronto Navarro Wolff que es otra excepción que es gente que por su carácter, su temperamento se hacen sentir.

Pero la mayoría de esas representaciones que han llegado por fuera, usted lo sabe doctor Germán han naufragado aquí en el mar de las realidades y eso es contra el elector, eso es traicionar al elector.

Entonces, el tema de las listas únicas tiene esa importancia grande y por eso se habla del umbral y de la cifra repartidora, la cifra repartidora realiza otro principio el umbral realiza el principio de la aglutinación para que las representaciones sean reales.

Y eso ¿por qué es importante? porque hablamos de tres escenarios, estamos hablando del origen del poder político; pero estamos hablando también de otro escenario, cómo se usa el poder político ya una vez que está elegida la gente qué hace ya elegida? ahí viene otro escenario de la reforma política y es cómo se va a comportar ya una vez elegido, entonces viene el tema de la gobernabilidad, las relaciones con el ejecutivo son entre el señor ministro Pascual y el señor Camacho allá metidos en un baño en una oficina modificando las leyes o son relaciones de partido o gobierno.

De manera que la opinión pública también pueda tener bastante claro cómo se comportan los distintos partidos en frente de los grandes temas del país, de los temas del país puede que no sean tan grandes tampoco ¿y eso por qué? para que la opinión pública pueda controlar el ejercicio del poder político y usar la democracia más adelante como la usan los europeos —Telésforo usted conoce muy bien— como un mecanismo para perfilar las sociedades que ellos tienen.

La democracia no es un fin, la democracia lo que es, un método, un medio, un instrumento para que el pueblo pueda de alguna manera darle a los partidos los perfiles que ellos quieren.

Obviamente estamos saliendo de un esquema político —y lo vimos allá por ejemplo en Yopal y lo ve uno de Chía para allá en todas partes, o en ... bogotanas también y es el político mensajero, el político coadministrador— la evolución de la democracia moderna debe ser hacia, la política nacional me refiero, porque yo sobre eso tengo otra opinión sobre concejos y diputados, la política nacional debe ser para manejar los grandes, dar las grandes orientaciones del poder político nacional.

Entonces esas bancadas que se formarían que vienen con unos mecanismos que hay que completar mediante la ley estatutaria que está autorizada ahí porque no quedó completamente aclarado, mecanismos de expulsión del partido, de sanción, ese tipo de cosas para los parlamentarios que resuelvan por su cuenta y riesgo asumir

conductas por fuera de la ... obviamente que a esa ley hay que hacerle unas salvedades ahí de conciencia y tal, eso lo veremos después, pero es el uso del poder político.

Entonces, ¿cómo se solidarizan los partidos? no solamente por el mandato constitucional y legal, sino que en la lista única con voto preferente y con cifra repartidora se realiza de alguna manera en medio de la emulación una solidaridad forzada, ¿por qué? porque la cifra repartidora tiene la ventaja que todas las curules tienen el mismo precio, de manera que al que le sobran votos le da al que le falta, entonces no hay problema en eso.

Eso además le permite a los partidos combinar las listas con gente distinta, militantes políticos, hombres de opinión, gente de la ciencia, juventud, mujeres; ahí es donde todos esos grupos, como la juventud y las mujeres y los grupos menores van a tener acceso a los partidos porque van a tener posibilidades de actuar junto a los políticos profesionales en la consecución de los votos.

Hoy ninguna de esa gente tiene casi oportunidad de abrirse paso porque tienen que competir con políticos profesionales y eso les queda muy difícil.

Ahora, ¿cuál es el principio de igualdad y de equidad? el de equidad, igualdad tiene que ver con la financiación que llegó, que viene mal ahí, lamentablemente porque por razones fiscales no podemos evolucionar hacia lo ideal que habría sido la financiación estatal completa para que los pobres puedan hacer política también; pero como viene combinada no nos quedó bien, pero eso entra por las tesorías de los partidos, que a su vez las reparten en forma equitativa entre los candidatos de manera que nadie tenga ventajas económicas sobre los demás candidatos, obviamente sí, a ellos viene la sanción a la violación de los topes muy severa, porque hoy la gente se viola los topes, porque como no pasa absolutamente nada, entonces no hay ningún problema; aquí en Bogotá hubo gente que violó los topes Telésforo, unas microempresas electorales muy refinadas ...

El tema del manejo de los medios... el tema de la publicidad, la publicidad es institucional, no personal, eso es para eliminar el elemento mediático de la política que ha hecho tanto daño, dicho de otra manera les voy a decir lo siguiente: hay cuatro maneras de hacer política en Colombia hoy, una, usted es amigo del gobierno de turno – no me refiero a este gobierno, sino en general del gobierno de turno– entonces usted está en lo que llamamos en la jerga “despachado” eso le da puestos, platica para las obras y eventualmente está el contratico.

Segunda manera de hacerla, usted es amigo de los medios de comunicación, despachado el hombre o la mujer, al balcón todos los días, exposición permanente con tonterías o sin tonterías y ojalá con muchas tonterías que es lo que más le gusta a los medios, entonces despachada la persona. Entonces el tipo está en los medios se llama “liderazgo mediático” que no es un liderazgo auténtico, ni es democrático, ni es real y por lo tanto en el mediano y largo plazo peligroso, porque es incapaz de aglutinar y dirigir verdaderamente.

La tercera manera, doctor Ovidio, es tener plata, buena o mala pero para los efectos la plata es lo mismo sigue siendo el “estiercol del

demonio” da lo mismo comprar votos con plata de la coca que con plata de pollitos o de dragas o como usted quiera.

Y la cuarta manera, cuando usted no es amigo del gobierno, porque eso no es fácil ser amigo del gobierno, cuando usted no es amigo de los medios que es más difícil todavía y cuando no tiene plata qué es lo que hace; pues conseguir plata que es lo que le queda más fácil y ese es el origen de la corrupción en la política y aquí lo que hemos hecho todo el tiempo es combatir a ese cuarto señor en lugar de quitar a los tres primeros las ventajas comparativas para que los pobres también puedan hacer política.

Es decir, estamos combatiendo la corrupción desde el punto de vista ético-religioso –muy de moda– en lugar de combatirlo desde el punto de vista sistémico, la corrupción consecuencial.

Todo eso tiene que ver, fíjense ustedes, con la nitidez del tema, entonces le estamos abriendo la posibilidad de hacer política a las personas que no tienen que tener amigos en los medios, que no tienen que ser ricos y que no tienen que ser necesariamente amigos del gobierno, sino poner lo que su naturaleza les da. Entonces fíjense que también se realiza el principio de justicia y de igualdad. Ese es el fundamento de todos esos institutos.

Ahora, ¿qué es lo que pasa, qué es lo que el gobierno desea en este momento? el gobierno dice que la lista única, que si obligamos a poner lista única es amarrar la gente necesariamente a los cartabones de los partidos, que el referendo viene autorizando listas varias, sí, prohibir la única.

Ese es un punto que tenemos que resolver aquí nosotros, porque si abrimos las listas de pronto estamos consultando una realidad política; pero por otro lado también estamos resolviendo litigios personales y estamos contrariando el principio de aglutinación que es un poquito de lo que se trata esto.

Pero por otro lado hay que ser también justos que eso puede cerrarle espacios a las minorías aún minorías dentro de los mismos partidos, porque dentro de los mismos partidos también hay minorías, por ejemplo yo pertenezco a una de esas que es “Salvación Nacional” soy una minoría dentro del partido conservador que se creó precisamente por nuestras desavenencias en la época con el partido conservador, no con el conservatismo, sino con el partido conservador, desavenencias que hoy están evaporadas pero que pueden volverse a presentar, el día de mañana es el doctor Telésforo Pedraza, resuelve que tiene una contrariedad con el partido de carácter importante y monta su movimiento con mejor o peor suerte ... “Salvación Personal” en ese es el que yo estoy ahorita. Entonces es un punto que hay que definir.

¿Cómo creo las cosas? a mí me parece que de todas maneras no obligar a la lista única si le metemos un pequeño dispositivo que ahorita les voy a dar mi opinión no es tan grave, porque en la práctica, en la realidad, nadie se puede ir suelto en una lista aparte para enfrentarse en unas listas enormes de gente aglutinada con el umbral, el umbral es el que realiza eso, a usted lo pueden autorizar listas, el doctor Piedrahíta puede hacer listas allá con Adalberto Jaimes hacen su lista

pero se van a enfrentar, en el caso de Senado, 75 liberales unidos no dan un brinco y lo mismo pasa con Cámara.

De manera que el umbral conduce a la gente a aglutinarse, porque es que aglutinarse no solamente es el umbral, es la financiación es el acceso a los medios, es el esfuerzo común de muchas cosas; entonces, la gente que se vaya por fuera de la aglutinación corre el grave peligro de no conseguir ese umbral.

Algunas personas me decían esta mañana – creo que el doctor Devia entre esos– que el umbral estaba muy bajito para estos efectos, para estos efectos especialmente en las elecciones regionales, asambleas, concejales y de ediles, no tanto para Senado y para Cámara, porque siempre de todas maneras para Cámara la mitad del cociente siempre es alto y sobre todo si se van a reducir las curules pues sube más.

Pero me hacía la observación el doctor Devia que de pronto para asambleas y para concejos municipales el umbral puede ser muy bajito y entonces al autorizar las listas lo que se produce es el mismo efecto de hoy, esa misma decisión que la podemos tomar de aquí al martes, a ver si le subimos un poquito el umbral a la lista regional, asambleas, concejos y ediles, subirle un poquito el umbral precisamente para provocar la unidad y no invitar a la división, a la dispersión.

En ese orden de ideas, en mi opinión personal, quitar lo de la lista única no es tan grave y hacemos ahí una especie de ... con el gobierno que se allana al voto preferente en cuanto sea con las narices tapadas, no es tan grave porque en la práctica lo que va a suceder es que va a haber listas únicas –¿o no Hernando?– porque nadie puede abrir listas contra una cosa ... ahora si se sienten inseguros pues podemos pensar en un umbral del 3, transitorio para el Senado o algo, eso es algo que podemos de aquí al martes entre todos definir. Pero eso no cambia la esencia de la reforma doctor Telésforo, son cuestiones de detalle, vamos a subir un poquito eso.

Eso en cuanto a lo que tiene que ver fundamentalmente con el voto preferente, esto, obviamente yo tengo una introducción mucho más larga para hacerle al ministro el martes y es contarle un poquito cuál es el origen de esto, es que el otro día me hablaba de derecho comparado es que el derecho comparado –como si nosotros no hubiéramos leído derecho comparado– él tal vez pensó que esto es una taberna, que nos inventamos esto, es que aquí vinieron ... no en la medida en que me puedan quitar la palabra mejor, porque estoy hablando es porque Telésforo me dio la orden.

Con la venia del Orador y del Presidente se le concede una interpelación al honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias señor Presidente. En la medida en que hemos acordado que la reforma se va a votar el día martes tres, es importante que la mesa directiva de la Cámara nos garantice que ese día no va a haber plenaria de la Corporación porque eso pondría en dificultades.

Entonces propongo que se solicite a la mesa directiva de la Cámara que el día martes tres no haya sesión plenaria.

Presidente:

Se somete a consideración, proposición presentada por el doctor Javier Ramiro Devia.

Interviene el honorable Representante Germán Navas Talero:

Respecto a lo que dice el doctor Devia que no haya plenaria porque vamos a sesionar, ayer pasó algo curioso: nuestra sesión ayer era válida convocada y sin embargo sesionamos al mismo tiempo que lo estaba haciendo la plenaria. Usted recuerda que nosotros a las cuatro de la tarde todavía estábamos sesionando y supongo que ahí, con la diligencia de William Vélez, ya estaban ellos trabajando.

Entonces, ¿qué pasa en esos casos? me queda esa duda porque si es que por convocatoria especial se pudiera romper la obligatoriedad vale, pero me queda esa duda, es más, sesionar ilegalmente acarrea sanciones. Gracias, es una duda que les dejo a ustedes no más.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Adalberto Jaimes:

Mire, ya que puso el dedo en la yaga el doctor Navas, sí quiero pedirle respetuosamente que se nos informe lo que pasó respecto a la resolución que escribió la mesa directiva con aprobación de la plenaria y que posteriormente hubo un retroceso frente a esa resolución y tengo entendido que usted señor Presidente con el citante terminaron de pagar los pasajes.

Eso a mí me parece supremamente injusto porque eso no tiene razón de ser. Entonces, aquí vamos a mirar exactamente cuál es la verdadera circunstancia porque eso tenemos que llevarlo a la plenaria, porque, ahora, lo que queremos decir frente a los que estuvimos en Yopal ayer es de que estábamos en una sesión informal, porque recuerda usted que para darle la palabra, recuerda usted Presidente, que se solicitó la sesión informal porque estaban casualmente varias personalidades entre ellos el señor Gobernador del Departamento, los alcaldes, los diputados y todas las diferentes comunidades casualmente y contrapreguntarle a los señores ministros que nos acompañaron que era el ministro de transporte y de minas.

Entonces Presidente, aquí sí tenemos que tener una solidaridad de cuerpos porque a mí me parece que esto es supremamente grave en el sentido de que se reverse una resolución única y exclusivamente porque no existe una fecha cuando la plenaria la había aprobado.

Entonces quiero en eso sí pedirle respetuosamente a todos los compañeros que nos solidaricemos con la mesa directiva de la Comisión y que miremos a ver qué fue lo que pasó.

Presidente:

Antes de dar esa explicación, doctor Telésforo, un momento, se somete a consideración de la comisión la propuesta hecha por el doctor Javier Ramiro Devia, ¿la aprueba la Comisión? Es aprobada.

Antes de continuar, le sugeriría esto con todo respeto, doctor Adalberto Jaimes...

Interviene el honorable Representante Telésforo Pedraza:

Es para solicitar que por la mesa directiva de la Comisión se envíe hoy la comunicación a la mesa directiva de la Cámara informándole esta proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes:

Simplemente Presidente es para comprometer a los compañeros que ojalá el martes, a pesar de

ser un día después de un puente podamos estar realmente ojalá 10 en punto o 9 en punto de la mañana, porque el problema es que si nosotros llegamos hasta las 11 de la mañana pues no habrá horas que nos permitan hacer la discusión de la ponencia.

Presidente:

El problema que se puede presentar doctora Myriam es que en algunas regiones seguramente los vuelos no les permiten estar antes de las nueve.

La mesa, si estamos de acuerdo podría arrancar esa sesión a las nueve de la mañana, entonces quedaría citado para las nueve de la mañana el día martes.

Interviene el honorable Representante Germán Navas Talero:

Quiero que me acompañen en esto, si no aceptare el Presidente de la Cámara la propuesta hecha por ustedes o por nosotros de que no haya sesión, podíamos hacerle el juego también; pero no abrimos oficialmente nuestra sesión, sino que vamos y le pedimos a la Plenaria, como plenaria que es que disuelva su curul, que cierre su sesión y como no hemos sesionado nosotros terminada esa plenaria que no hubo podemos sesionar, porque de lo contrario me temo que nos la pueden hacer.

Entonces, sería esa la solución, si dice que no, entonces estaremos a las tres de la tarde puntualitos y pedimos a la plenaria como gobernante que es, que levante la sesión y le permita a la Comisión Primera sesionar para no caer en la nulidad que nos podrían proponer, es una moción jurídica. Gracias.

Presidente:

Antes de concederle el uso de la palabra al doctor Ovidio. Doctor Adalberto efectivamente habían sido autorizados los pasajes por la mesa directiva. Desconozco la decisión que tomó la mesa cuando revoca que la Cámara sea la que concede los pasajes de los representantes de la Comisión Primera que sesionaron ayer en Yopal.

De tal manera que lo que solicitaría es que tuviéramos la suficiente paciencia para que el doctor Javier Vargas nos informe cuáles fueron las circunstancias y luego de conocer esas circunstancias procedamos en la Plenaria o ante la mesa directiva a hacer el reclamo correspondiente, no sin antes, pues dejar la constancia de que en esto sí respetuosamente pedimos la solidaridad de todos los miembros de la Comisión Primera.

Concedo el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza:

Aquí ha planteado algo el señor Presidente de la Comisión con relación a este tema que realmente es lamentable, le quiero decir que eso no ha sido llevado jamás a una consideración de la mesa directiva, a una reunión.

De tal manera que no entiendo por qué razón se tomó una decisión unilateral de no haberse otorgado esos pasajes.

He estado firmando acá, por ejemplo, resoluciones de viáticos de los señores secretarios de las comisiones, se han hecho los reconocimientos y autorizado el viaje, personalmente intervino por ejemplo en que estuvo en discusión el plan nacional de desarrollo para que se le otorgaran los tiquetes y para que se le resolviera

el problema de las comisiones que tenían que desplazarse a diferentes sitios donde funcionaran y donde se hicieron audiencias para el plan nacional de desarrollo.

De tal manera que tengo que decirle aquí a los colegas de la comisión primera que esa solicitud de que no se otorgaran los pasajes por cuenta de la corporación no fue presentada por mesa directiva.

Presidente:

A ver, doctor Telésforo, por eso solicitaba yo que tuviéramos mayor claridad del resultado de la información que nos aporta el doctor Javier Vargas y luego de tener esa información sí poder proceder a revisar qué fue lo que pasó.

Concedo el uso de la palabra al honorable Representante Ovidio Claros:

Gracias señor Presidente, creo que ya todo está dicho y simplemente pedirles a los colegas que el martes de verdad hagamos lobby con los otros para que lleguemos temprano y cómo me alegro de verdad de ver la comisión como compactada, como unida frente a este tema, Telésforo de verdad, lo que ha hecho la bancada conservadora, la bancada independiente, los liberales, liberales -digamos- para no separar el tema, estamos totalmente de acuerdo y vamos a darle una lección al gobierno, doctor Camacho, de verdad vamos a imponerle nosotros con los criterios que podamos tener de pronto encontrados en algunos de los temas.

Pero pongámonos las pilas y el martes aquí tempranito para que hagamos la concertación de nosotros y la gran discusión en plenaria para que allá hagamos todas esas exposiciones frente al ministro y le mostremos que aquí no hay ignorantes, sino que aquí también hay gente que sabe de lo que significa una democracia y de cuáles son los sistemas de una democracia y que hoy lo que tenemos aquí es unos hombres que se creen muy inteligentes que conocen muy bien los negocios del Estado y cómo hacer plata con el Estado y creen que los demás son unos bobos que simplemente tienen que hacer lo que ellos digan.

Secretario:

Señor Presidente si me permite dar una información con relación a la audiencia pública de mañana. La audiencia pública de mañana a solicitud de la doctora Myriam Alicia Paredes ha sido aplazada.

De otro lado quiero dejar constancia, señor Presidente, con relación al tema que colocó el doctor Adalberto, que al Secretario no le fue suministrado tiquete ni nada, que a la sesión de ayer fue por sus propios medios y única y exclusivamente con el objeto de colaborarle a la Comisión.

Siendo la una y treinta (1:30 p.m.) de la tarde se levanta la sesión y se convoca para el día martes 3 de junio a las nueve de la mañana.

El Presidente,

Javier Ramiro Devia Arias

El Vicepresidente,

Germán Varon Cotrino

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo

El Subsecretario,

Hugo Jiménez Zuluaga